

LÍNEA - CUPO MÁXIMO

ORDINARIA Hasta el 600% de la sumatoria entre Aportes Sociales y Ahorro Permanente, deducidas las demás deudas que por otras modalidades hagan parte del CUPO DE CRÉDITO de la Línea Ordinaria.

MODALIDAD

VEHÍCULO

ANTIGÜEDAD

El Solicitante debe tener doce (12) meses como mínimo de Asociado al FEP.

PLAZO

Hasta noventa y seis (96) cuotas mensuales.

GARANTÍAS

Prenda sin tenencia sobre el vehículo hasta por el 90% del costo, si es nuevo, con presentación de la factura de venta e improntas y hasta por el 70%, si es usado y firma en el Pagaré del Asociado Deudor.